



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
**GUATEMALA**  
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL  
ESCUINTLA

Mes de DICIEMBRE  
Año 2025

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA LEY DE ACCESO A  
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DECRETO 57-2008 ARTICULO 10  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE OFICIO. NUMERAL 18.

En cumplimiento al numeral 18 del Artículo 10 del referido cuerpo legal, a los usuarios del portal de información pública de Gobernación Departamental de Escuintla, se hace de su conocimiento que la GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DE ESCUINTLA CUENTA NO CUENTA CON OBRAS EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025 en virtud de que la institución no celebra contratos de obra en el cumplimiento de sus funciones.

En la ciudad de Escuintla, treinta y uno de diciembre del año dos mil veinticinco.

Carlos Augusto de Mata Chávez  
Encargado de la Unidad de Información Pública

